

ACTA N°032-2023-CF-FIIS
ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Siendo las 17:03 horas del día Miércoles 29 de Noviembre del 2023, de manera presencial se reunieron en Sesión Extraordinaria Señor Decano(e) Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández, el Docente: Consejero Principal: Dr. Paúl Gregorio Paucar Llanos, Consejeros Asociados: Mg. Héctor Gavino Salazar Robles, Dr. Osmar Raúl Morales Chalco; Consejero Auxiliar: Mg. Angelino Abad Ramos Choquehuanca; Estudiantes: Javier Aldair Ancajima Morón, Carmen Yovana Quina Santiago, María Fernanda Grados Cornejo.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Noviembre del 2023.

AGENDA:

1. DESIGNACIÓN DEL JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN DEL “I CICLO TALLER DE TESIS” PARA LA TITULACIÓN EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°398-2023-D-FIIS**, de fecha 29 de Noviembre del 2023, donde se remite el **OFICIO N°400-2023-UIFIIS**, de fecha 28 de Noviembre del 2023, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, presenta la propuesta del **JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN DEL I CICLO TALLER DE TESIS**, para La Obtención del Título Profesional de Ingeniero Industrial a solicitud del Coordinador **MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR**, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

Que, de conformidad con el inciso 89.2°, artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los requisitos que para obtener el: “Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...”;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de Junio de 2023, en su artículo 30° indica; para la graduación académica el egresado presenta, desarrolla y sustenta una tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, asimismo La titulación por modalidad de tesis se realiza se realiza por dos procedimiento b) Con ciclo de tesis.

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 33° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice “La presentación de un trabajo de investigación o proyecto de investigación para grado de bachiller y un trabajo de tesis para titulación profesional es realizada hasta por tres estudiantes o bachilleres.” ; que asimismo en el literal b), artículo 9° del acotado Reglamento, se menciona que para obtener el Título Profesional se requiere “La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional”; así como en el literal a), artículo 73° del acotado Reglamento, establece que para la aprobación del proyecto de tesis, el Bachiller presenta ... a) “Solicitud dirigida al Decano,... solicitando aprobación del proyecto de tesis, designación de jurado revisor y del docente asesor...”.

Luego de las deliberaciones se aprueba por unanimidad, **DESIGNAR** como **JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN DEL I CICLO TALLER DE TESIS**, para La Obtención del Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a los siguientes Docentes:

Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica	Presidente
Mg. Héctor Gavino Salazar Robles	Secretario
Mg. Oswaldo Daniel Casazola Cruz	Vocal
Mg. Bastidas Sánchez Juan Carlos	Suplente

Siendo las 17:33 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO